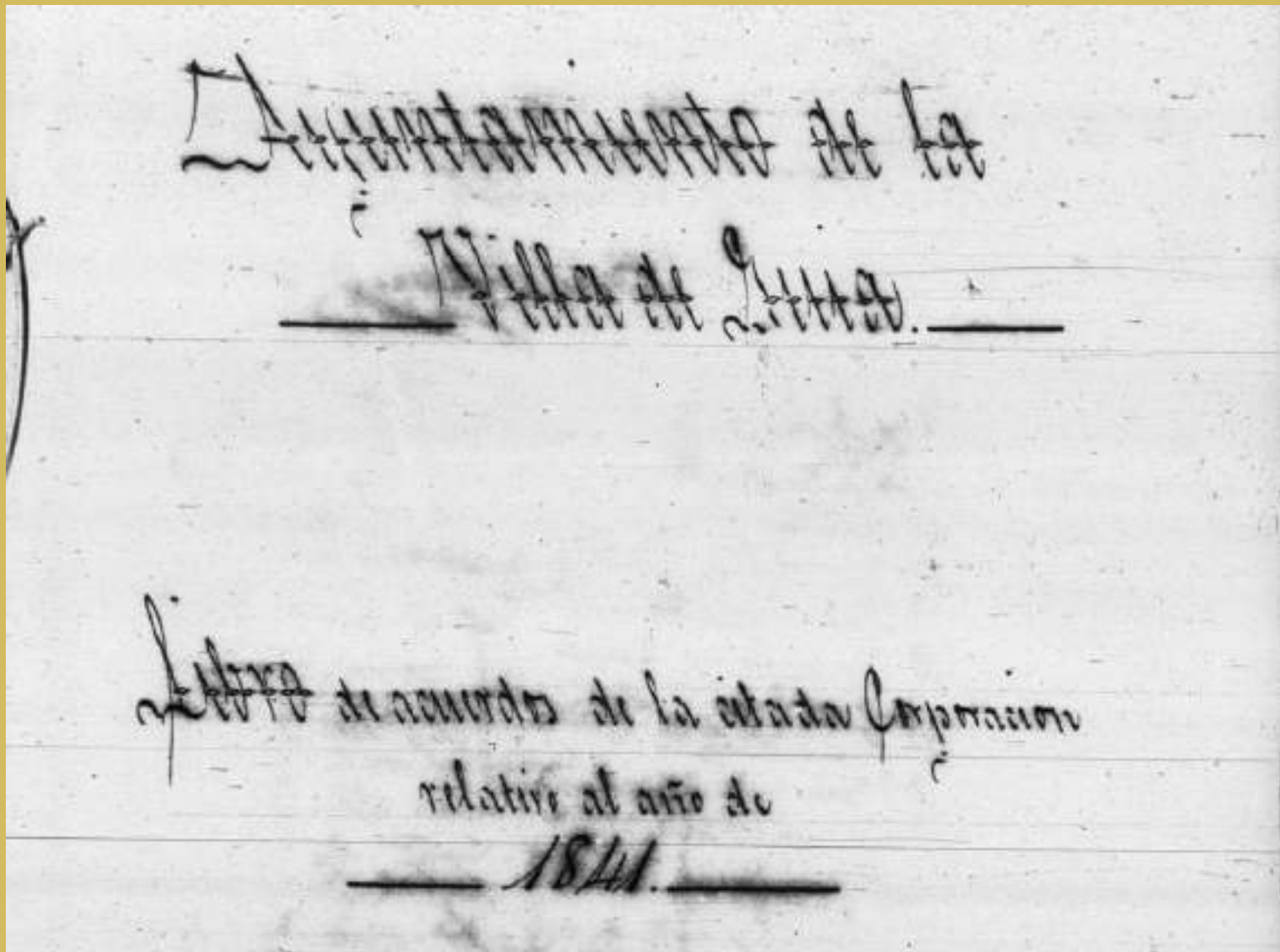


"La controversia en la denominación del municipio, lo que los documentos indican"



Curiosidades de la historia de Guía de Gran Canaria

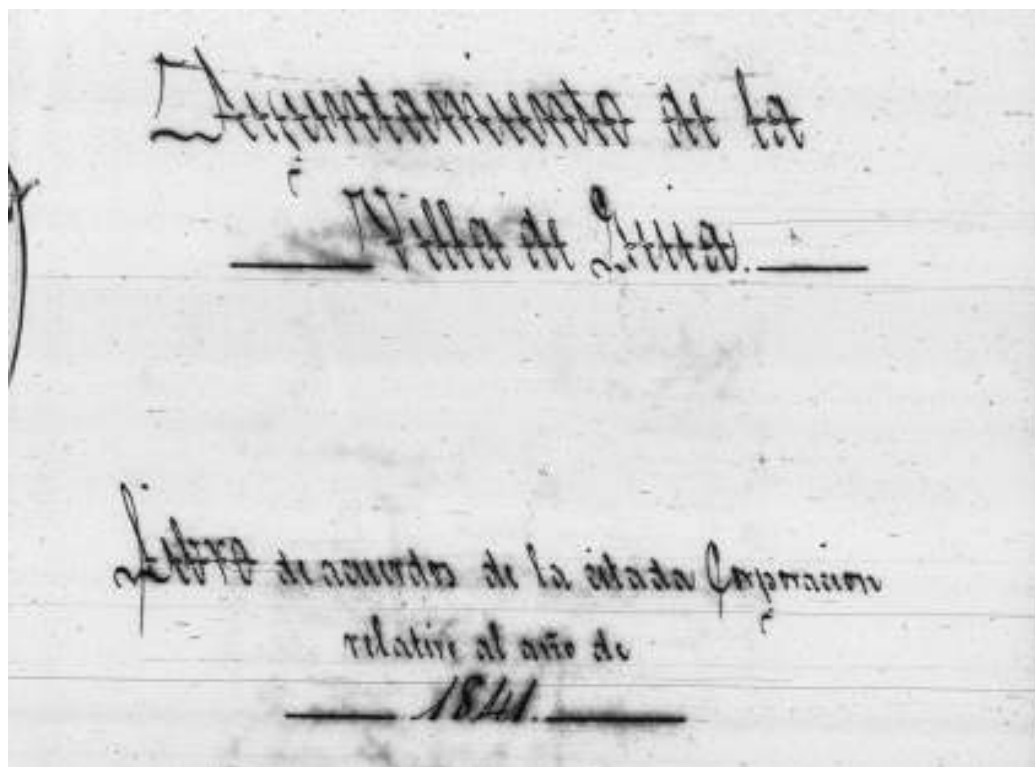
Por Sergio Aguiar Castellano (Cronista Oficial)



I Jornadas de Arqueología y Patrimonio
26 de junio de 2026
CASA DE LA CULTURA DE GUÍA

"La controversia en la denominación del municipio, lo que los documentos indican"

por Sergio Aguiar Castellano. Cronista Oficial de Guía de Gran Canaria



Portada del libro de actas del Ayuntamiento año 1841
(Archivo Municipal)

En el mes de diciembre de 1962 el que fuera alcalde del municipio Rafael Velázquez García presenta al pleno una moción en la que solicita la modificación del nombre oficial del municipio que hasta ese momento era el de GUÍA DE GRAN CANARIA por un nueva denominación; SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.

En su moción emplea un lenguaje artificioso y rebuscado, con datos completamente erróneos. Sirva como ejemplo el encabezado del mismo:

"Desde que el fundador de esta Ciudad, el hidalgo madrileño Don Sancho de Vargas Machuca, (en cuya casa prestase sus servicios el patrono de Madrid San Isidro) a finales del siglo XV, lo hiciera en nombre de Dios y del Rey de las Españas, llamóla Villa de Santa María de Guía o de la Guía..."

Sólo en estas tres líneas hay errores e inexactitudes, pues Sancho de Vargas no nació en Madrid, sino en el pueblo cántabro de Vargas. Además no creó una

villa sino fundó una ermita bajo la advocación de Santa María de Guía, y por último el término **Villa de la Guía** nunca hemos visto un documento que así lo indique.

Con la construcción de la ermita es evidente que nace la referencia geográfica, a modo de hito, y por tanto nace el topónimo, el nombre propio del lugar.

Los topónimos son usados diariamente para nombrar los lugares que tenemos a nuestro alrededor, **son los nombres que las personas otorgan a los lugares donde suelen habitar**, y aparecen cuando surge la necesidad de utilizar el territorio y de orientarse sobre él. El hecho de que el término que designa cualquier aspecto del territorio pase a ser topónimo, significa el éxito en la definición del concepto al que hace referencia, lo que supone sea tomado por el resto de la comunidad y pase a formar parte del léxico local.

Sancho de Vargas en su testamento otorgado en Tenerife el 8 de agosto de 1509 indica que:

"por cuento yo edificué una iglesia que es en Gáldar que se llama de Santa María de Guía, e la doté de cierto tributo en un molino, e tierras e aguas e otras cosas, que en este caso dejo el poder a el dicho mi hijo Juan de Vargas para que presente el Clérigo e cobre la renta, e le pague, e haga la fiesta como está asentado con el Cura[...]."



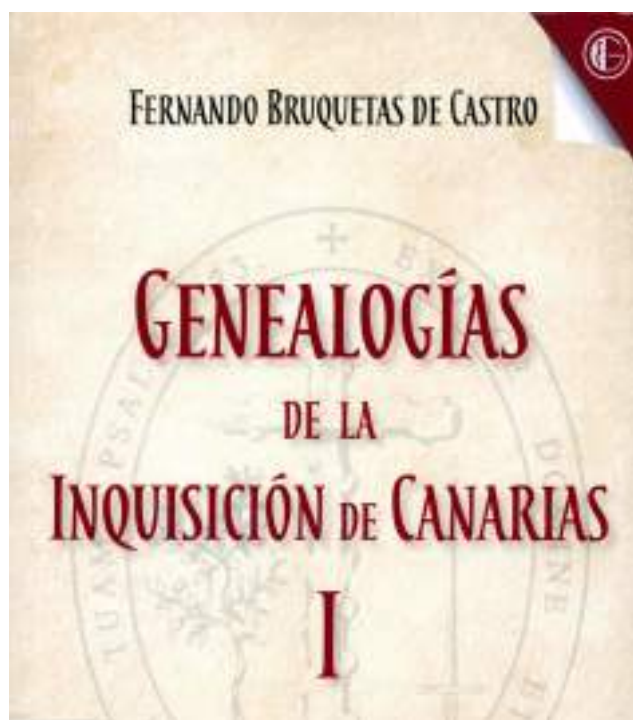
**Testamento de Sancho de Vargas
(Copia en el Archivo de Pedro González Sosa)**

En los documentos más antiguos conservados, que son los protocolos notariales de Alonso de Herrera a partir de 1509, en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, se observa como se combinan dos modos de denominar el punto geográfico donde es construida la ermita, por entonces perteneciente a Gáldar.

En un documento de 1512 se indica sobre la persona que otorga el documento que es vecino de Gáldar y mayordomo de la **iglesia de Santa María de Guía**.

Diez años más tarde, en 1522 podemos encontrar en escrituras públicas dos maneras de describir el punto geográfico unas veces como “en el lugar de Santa María de Guía” y otras como “en el lugar de Guía”.

Lo mismo sucede en documentación de la Inquisición que comienza a partir de 1525, según indica el profesor Bruquetas de Castro en su libro publicado el año pasado.



Portada del libro editado por EDIGECA en 2025

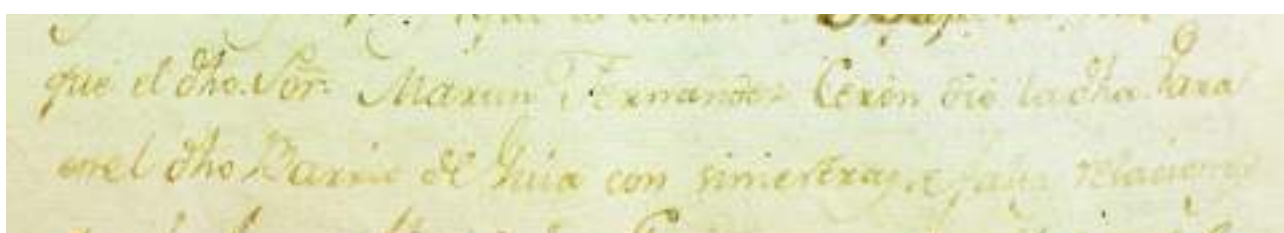
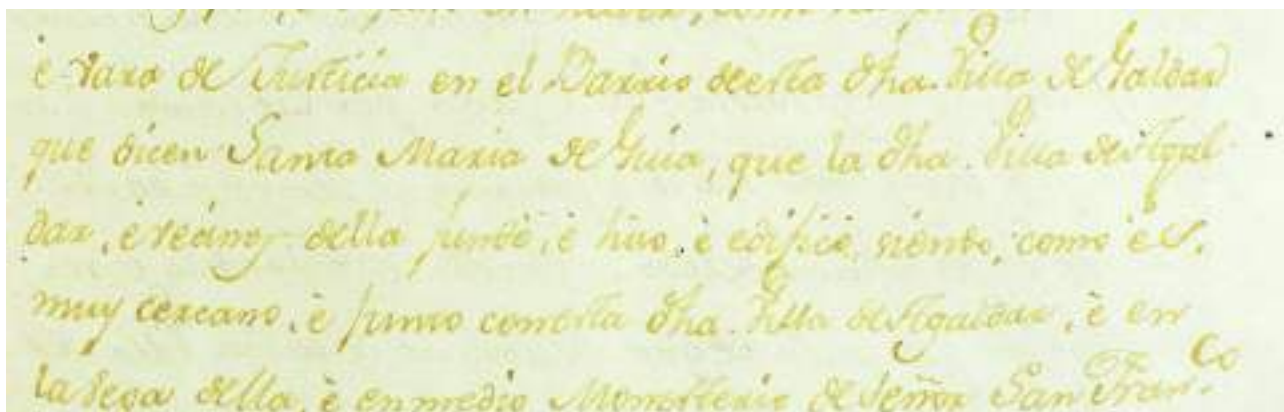
Por ejemplo el 11 de enero de 1525 se anota a “Alonso Sánchez albardero **vecino de Guía, cerca de Gáldar...** o el 19 de septiembre de 1525 se registra a **Pedro Suárez que vive en el término de Guía**.

Un ejemplo de como se combina los dos nombres lo encontramos el 5 de junio de 1526 unos meses antes de la “independencia de Guía” se puede leer en una escritura en que se cita a “MARTÍN SERPE, CLÉRIGO PRESBITERO, **CURA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA DEL LUGAR DE GUÍA**”, por tanto la denominación del lugar es ambivalente.

1526 NACE LA VILLA DE GUÍA

En octubre de 1526 los vecinos de Gáldar otorgan un poder para pleitear por la creación del “alcalde e vara de justicia” de Guía. Si bien el documento original no se conserva en el archivo histórico provincial, hay una copia realizada por el escribano Miguel Álvarez el 24 de abril de 1783.

En el documento podemos observar que una vez se señala el término de dos maneras en una ocasión escriben “**barrio de esta Villa de Gáldar que dicen de Santa María de Guía**” y en tres ocasiones lo escriben como “**barrio de Guía**”.



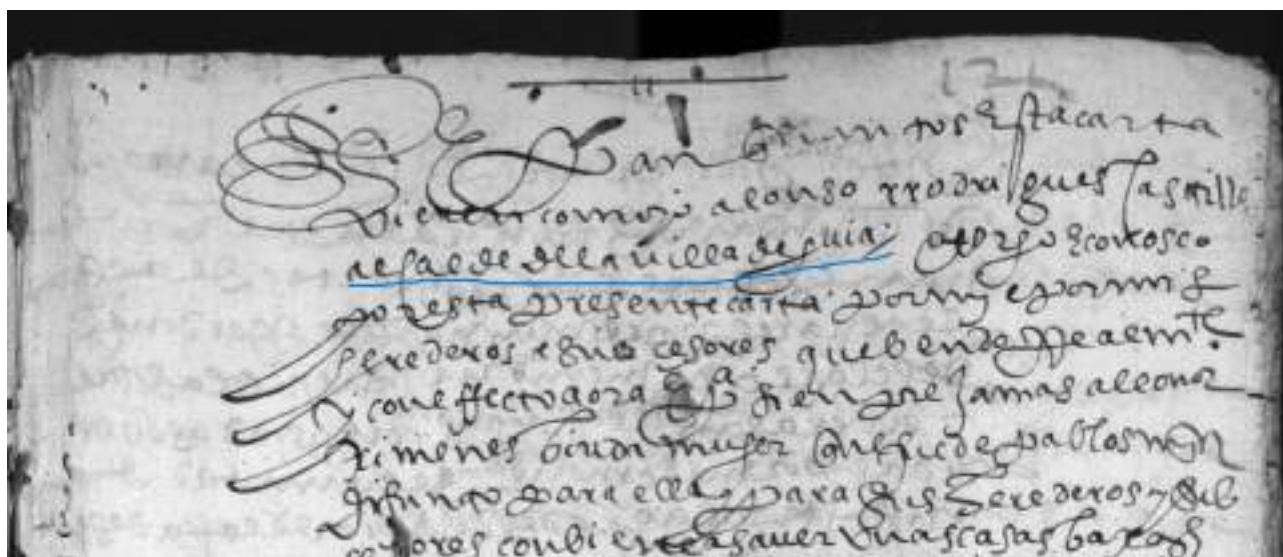
Fragmentos de la copia del poder otorgado por los vecinos de Gáldar en octubre de 1526 (copia realizada en 1783 y conservada en el Archivo Histórico Provincial)

A partir de octubre de 1526 en las escrituras públicas veremos como las dos maneras de referirse a la nueva alcaldía se utilizan, de tal manera que en 1530 ya se cita a la Villa de Santa María de Guía o a la Villa de Guía, aunque sobresale la utilización de Villa de Guía.

Si hacemos una búsqueda en la base de datos del ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS entre 1526 a 1550 podemos constatar que en las transcripciones que se han hecho se combinan ambas descripciones, pero estadísticamente sobresale **Villa de Guía**. Es más, un mismo escribano escribe: Villa de Guía, Villa de Santa María de Guía, Villa de Guía en Gran Canaria.

Entre 1550 y 1599 se observa como se va afianzando el término Villa de Guía en los protocolos, de hecho en la búsqueda no hemos encontrado ninguna.

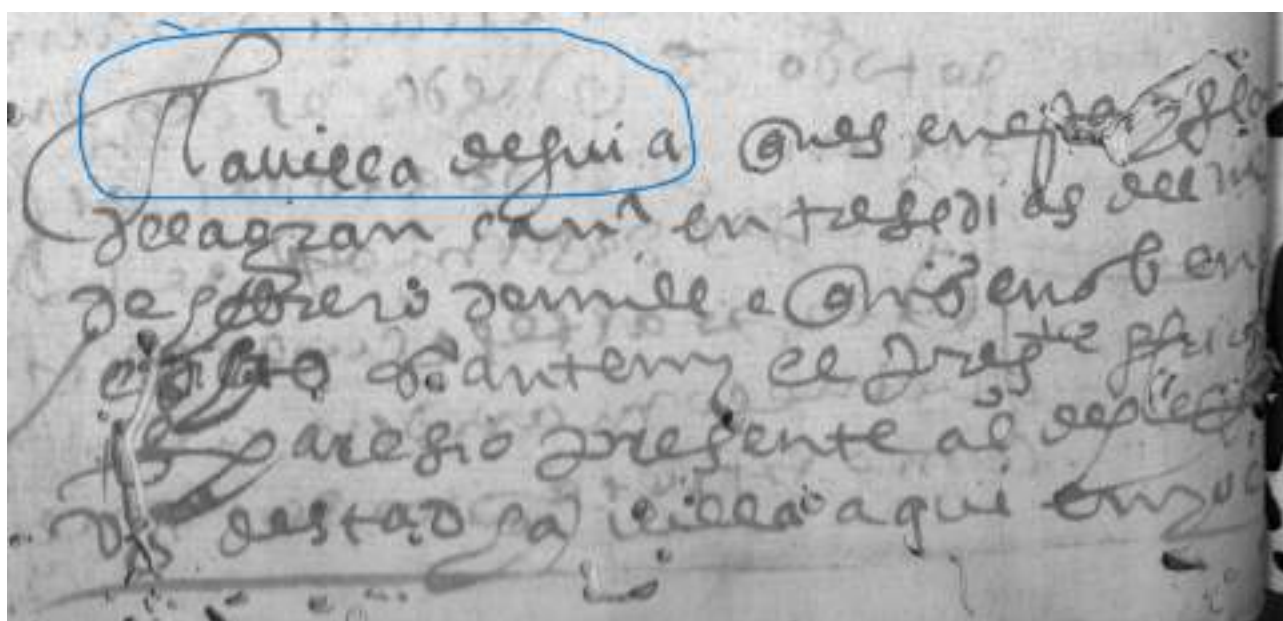
En los protocolos de 1552 del escribano Bernardino de Carvajal no hay ninguna denominación como Villa de Santa María de Guía, solo se indica VILLA DE GUÍA y vecino de Guía. Incluso en una de ellas se cita a Antonio Cerezo, alcalde de la dicha villa de Guía.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

Terminando el siglo XVI en el año 1598 y en el protocolo del escribano Juan de Quintana. Y de acuerdo a las transcripciones realizadas sólo consta Villa de Guía.

Por ejemplo el 9 de mayo de 1598 se puede leer: [...] Alonso Rodríguez Castrillo, alcalde de la villa de Guía, vende a Leonor Jiménez, viuda mujer de Pablo Martín, para ella y para sus herederos unas casas bajas terreras que tiene en esta villa de Guía, en la calle que dicen de Pedro Váez [...]



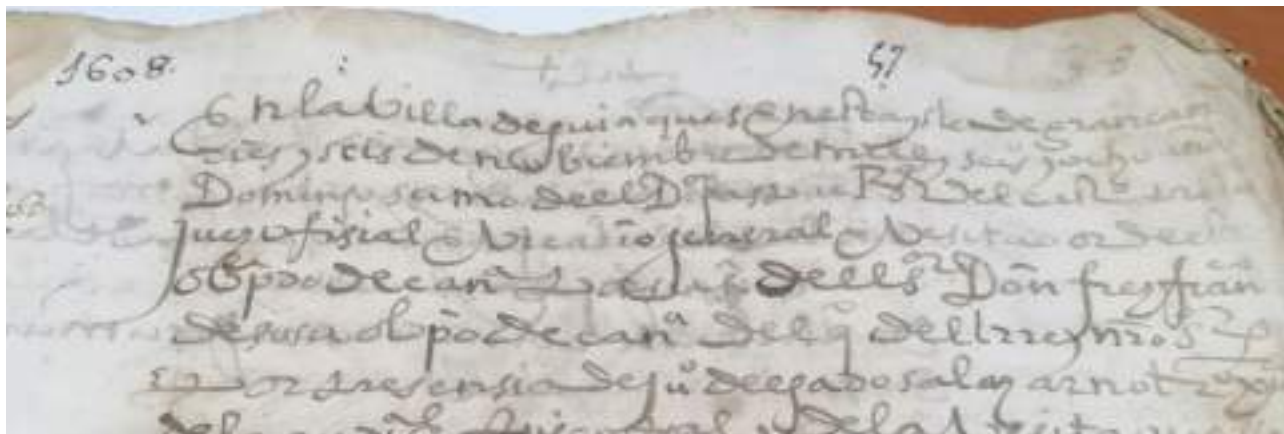
Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

“[...] Juan de Alemán, vecino de la villa de Guía, debe dar y pagar a Alonso Rodríguez Castrillo, alcalde de la dicha villa, sesenta y cinco reales y medio nuevos y son por vara y media de londres a veinticuatro reales vara y dos tercias de chamelote a once reales y siete reales de un sombrero y tres varas y media de burel a tres reales vara y un real de este contrato que por él pagó al presente escribano. Los pagará por el día de San Juan de junio de 1599 [...]”.

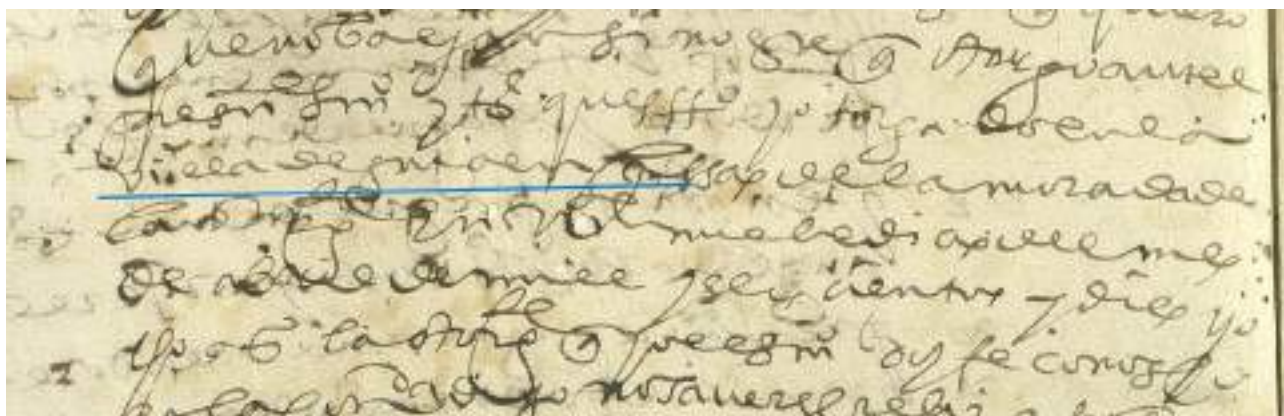
Por tanto podemos afirmar que la denominación de Villa de Guía ya estaba consolidada desde mediados del siglo XVI.

SIGLO XVII

Ya consolidado el término de Villa de Guía, lo que no significa que en alguna ocasión aparezca Santa María de Guía. Como ejemplo este documento del archivo parroquial del año 1608.



Vean este documento del año 1618 del escribano público de Guía Salvador González.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

Dentro de las descripciones de la Villa de Guía el ejemplo más elocuente es que en 1629 el propio Obispo de la Diócesis de Canarias Cristóbal de la Cámara y Murga en sus sinodales al describir el municipio indica:

*“En **Guía** hay beneficio, buena iglesia y poca fabrica, lugar de 300 vecinos, tiene grandes heredades de viñas y son los mejores vinos que se recogen en toda la isla”.*

En el documento siguiente es elocuente de la distinción de la Villa y de la parroquia Año de 1629 firmado por el Obispo dice:

“En la Villa de Guía diez de febrero de 1629 [...]habiendo venido a la visita de esta villa [...] a la Iglesia Parroquial de María Santísima de Guía de esta villa....”



Archivo Parroquial de Guía

Otros ejemplos de descripciones históricas

- ❖ *Historia de la Conquista de las Siete Yslas de Canaria. Recopilada por el Licenciado Don Francisco López de Ulloa natural dellas. Año de 1646.*

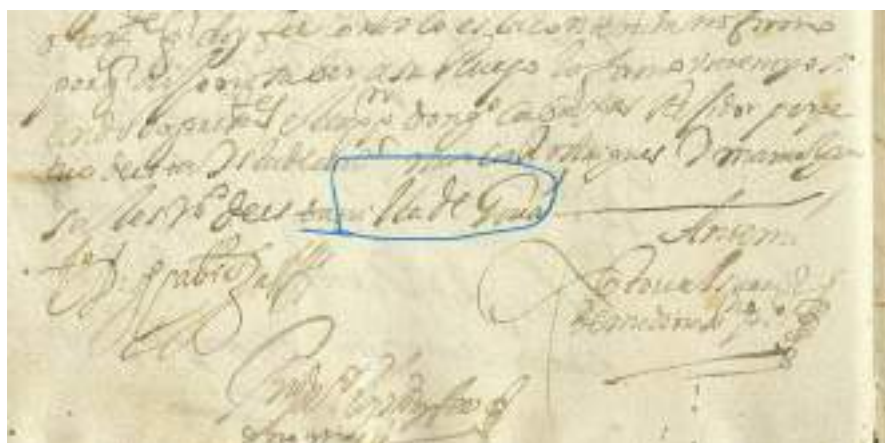
“Distante desta villa un quarto de legua está otra que se llama de **Guía**; éste es un lugar más poblado y de mucho lucimiento de edificio, que tendrá más de 500 casas, todas habitadas de moradores naturales. Ay en este lugar muchas personas nobles y hacendadas; tiene muchas aguas y grande frescura y recreación de huertas y arboledas, cantidad de viñas, trigo, cebada, centeno, millo; tiene su Parroquia de Santa María la mayor, con un beneficiado de oposición que le rentará 350 ducados. Es también lugar regalado de todo recreo y todas las personas naturales de estas villas son muy placenteras y agradables...”.

En la Descripción de las Yslas de Canaria compuesta por D. Pedro Agustín del Castillo y León (1686), su autor escribe "Lugar de Guía)

“Está de la ciudad cinco leguas tienen mas de 400 vecinos iglesia Parroquial con un Beneficiado; ay Alcalde: en este lugar se coge mucho vino y trigo millo cebada centeno habas y otras legumbres.”.

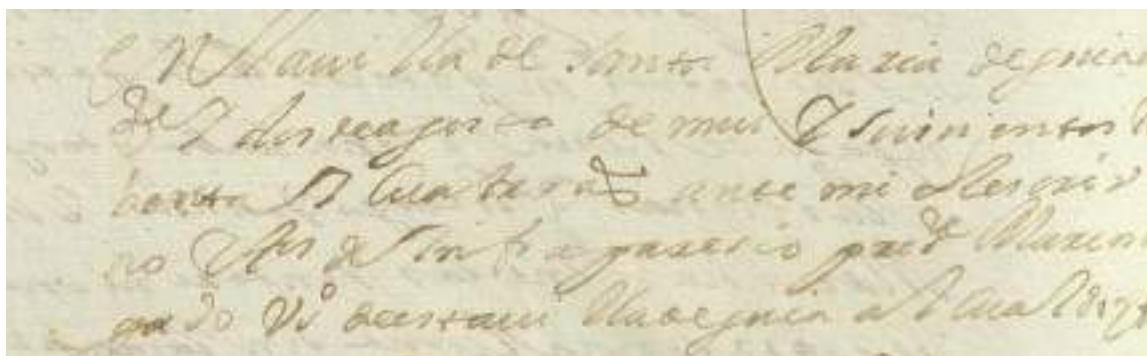


Por poner otros documentos este otro de finales de 1663 del escribano Cristóbal Suárez de Medina.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

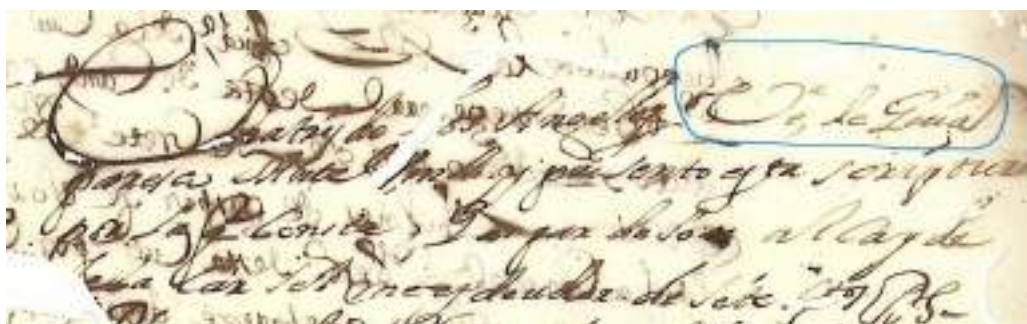
Hay que señalar que este escribano público de Guía entre 1663 y 1703 (40 años) utiliza tanto el término Villa de Santa María de Guía como Villa de Guía.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

También en otras instituciones como de la Real Audiencia podemos encontrar la descripción de "vecino de Guía o el Lugar de Guía".

Como ejemplo este documento del año 1697 Autos de Beatriz de los Ángeles, vecina de Guía, contra Gaspar de Sosa, alcalde de la Cárcel, por maravedises.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

SIGLO XVIII

La reforma llevada a cabo en 1708 por el capitán general Agustín de Robles y Lorenzana, afectó a la isla de Gran Canaria lo mismo que a las demás islas del

archipiélago, y en consecuencia, y a partir de esa fecha, los tercios se transformaron en Regimientos y los Maestres de Campo en Coroneles". Formándose el **Regimiento de Guía**.

Un documento coetáneo a la reforma nos informa sobre las milicias en la primera década del siglo XVIII, de Guía indica: **"el tercero regimiento es del partido de la Villa de Guía, y se compone de once compañías de 140 hombres cada una"**.

Sobre la denominación de la Villa tenemos en el siglo XVIII varias descripciones en el meticuloso estudio de Miguel Santiago: **"Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias", acabada en 1737 por Don Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, Alférez Mayor de Gran Canaria. Leemos:**

GUÍA. A un cuarto de legua de Gáldar , hacia la parte del sur, está este Lugar, superando las Vegas, campañas y otras buenas vistas del mar; sus terrenos abundantes de todas carnes, mieses y otras plantas.

❖ **Descripción Geográfica de las Islas Canarias(1740-1743) de Don Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares.**

GUIA.- Este lugar es muy abundante de todo por los regadíos que logran. Recogen trigo y maíz. Es este último el principal alimento de los del campo en todas estas islas, que llaman gofio, lo tostan y después se muele, y sin más conpostura, en una casuela, con sólo agua, lo pastan, y lo comen a medida que lo hasen. También se recoge seda, algodón, cera, y miel. Hay ganados de todas especies, volantería bastante, y mucha caza. Tiene este lugar beneficio provisión de S.M: muy decente, iglesia y en ella una imagen que llaman Nuestra Señora de la Guía, muy milagrosa.

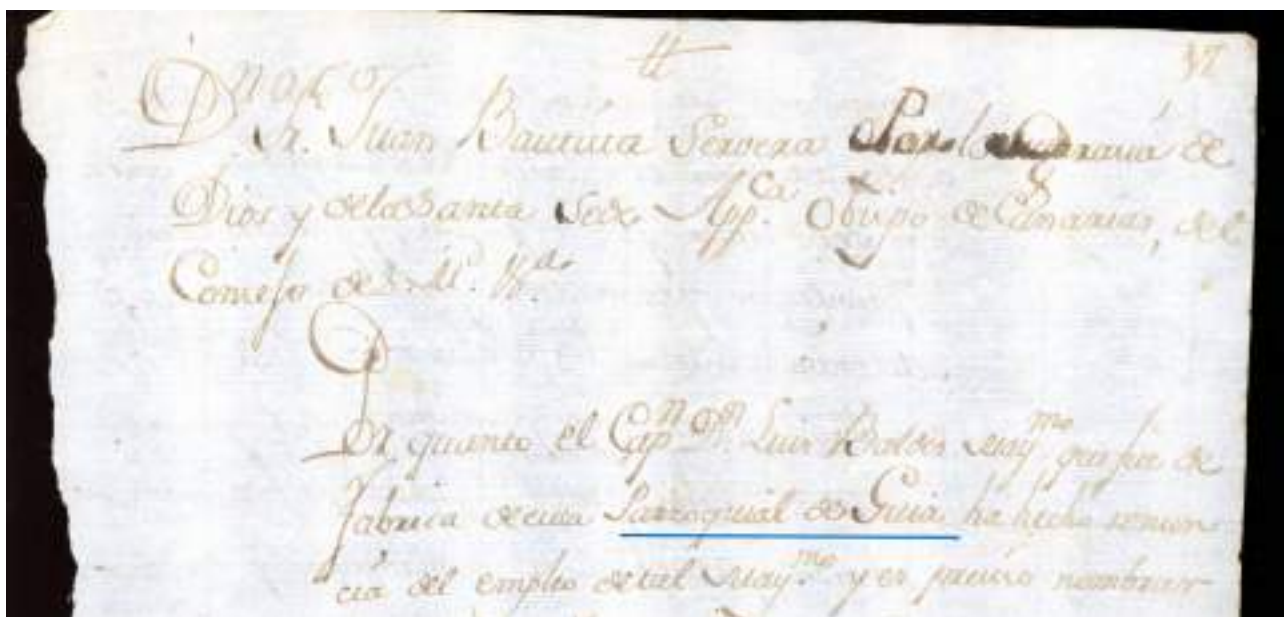
❖ **Visita Pastoral a Gran Canaria del Obispo Juan Francisco Guillén (23 de mayo-16 de junio de 1745).**

Villa de Guía. Dista de Gáldar como media legua. Compónese de 559 familias y 2.326 personas. Está arruada en buenas calles y casas y sitio llano. Después de la capital es el mejor pueblo y de más lustre. No es el cielo tan alegre como el de Gáldar por los riscos que le cercan bastante elevados, pero es igualmente saludable y de buenas aguas. La iglesia es de tres naves, dedicada a Nuestra Señora de Guía que se celebra el día de la Asunción. Está bien adornada. Tiene un beneficio, de provisión de Su Majestad. Hay un Hospicio de San Francisco con iglesia decente, y enseñan las primeras letras. Dentro del pueblo hay varias ermitas, y otras fuera, todas decentes.



En la Villa de Guía a diez y ocho de Noviembre
de mil Setecientos y cinco años El M.^{do} Sr.
Juan Fran. Guillén Obispo de estas Islas del Norte
y de Su Maj.^{dad} m.^{do} D.^{no} En Vista de las Fuentes

En el siguiente documento de 1772 firmado por el Obispo Juan Bautista Servera en visita pastoral a la Villa de Guía, se anota: Por cuanto el capitán Dion Luis Valdés mayordomo que fue de fábrica de **esta Parroquial de Guía** y se firma en la Villa de Guía



Archivo Parroquial de Guía

❖ **Historia General de las Islas Canaria por Jose de Viera y Clavijo (1783).**

LXXXVII. Idea de la población de la Gran Canaria.

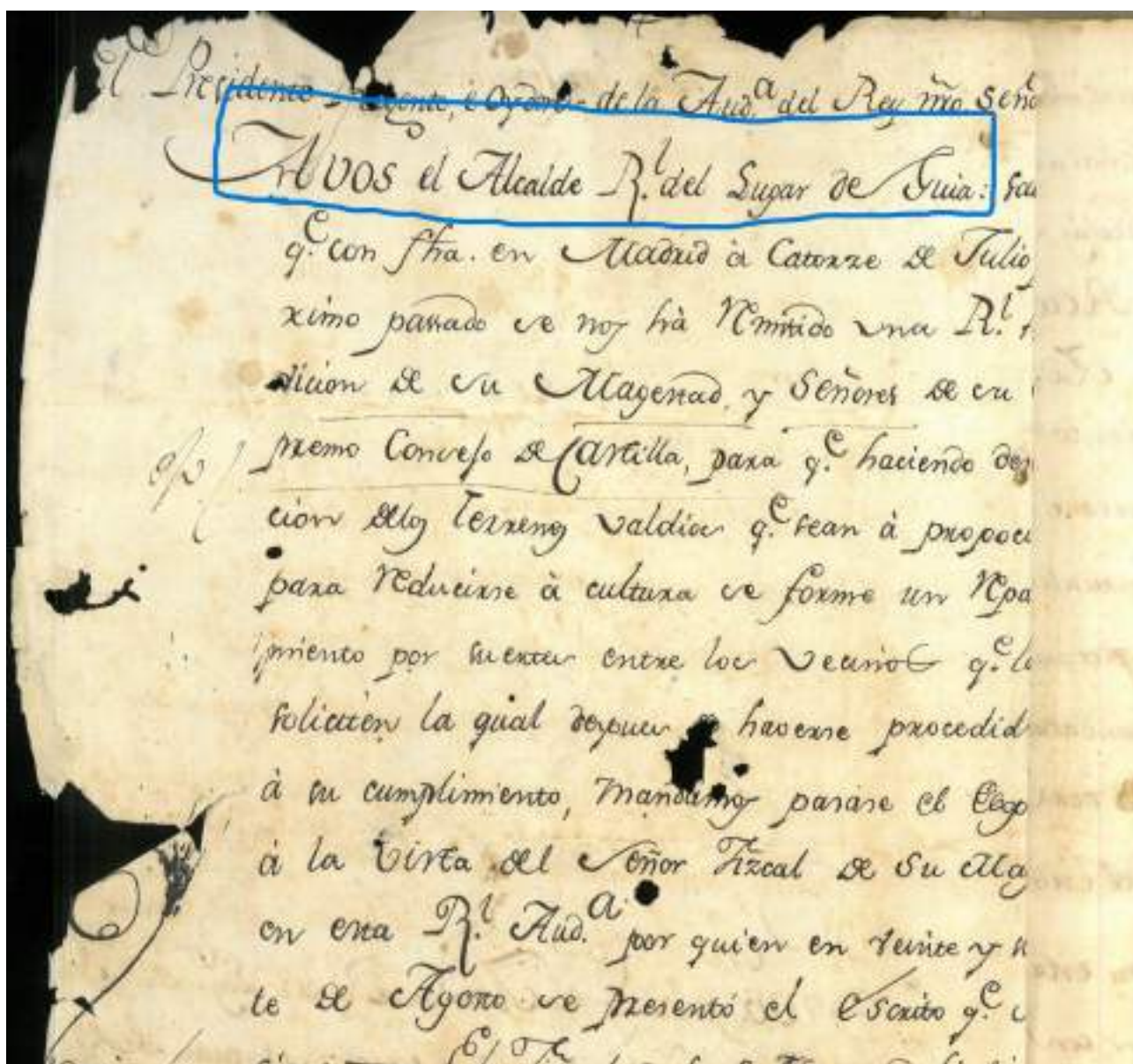
Guía. Está como á media legua de Gáldar, en sitio alegre, sano, llano y de buenas aguas. **Intitúlase también Villa**, y sin duda es el pueblo mejor y de mas lustre despues de la capital.

Cerramos el siglo XVIII con algún documento del Repartimiento de la Montaña-Bosque de Doramas

Aunque una buena parte del bosque, situado en las inmediaciones de lo que hoy son los municipios de [Moya](#), [Guía](#) y [Firgas](#), iba a ser destinado a terreno comunal, lo cierto es que poco a poco fue acabando en manos privadas, lo que causó una sistemática destrucción del ecosistema primitivo. A partir del siglo XVIII, y especialmente en el XIX, se produjeron importantes repartos de tierras, aguas y bienes naturales, según refiere Antonio Santana Santana en su estudio *Historia del Bosque de Doramas*.

En el año 1787 la Real Audiencia de Canarias hace un requerimiento al alcalde Real de la Villa de Guía para repartimiento de terrenos situados en la denominada Montaña de Doramas.

En la documentación conservada la Real Audiencia se dirige al **alcalde Real del lugar de Guía**.



Archivo Histórico Provincial de Las Palmas

Siglo XIX

Como ha comentado el historiador Pablo Pérez Rivero en un estudio al respecto “La Constitución de 1812 supuso un hito decisivo al crear los primeros ayuntamientos constitucionales, aunque con competencias restringidas por la supremacía de Las Palmas. Tras las interrupciones absolutistas, el Real Decreto de 1835 creó definitivamente los municipios modernos y finalizó con el Cabildo-Isla”.

Desgraciadamente en el archivo municipal de Guía no se han conservado las actas de esos años, sólo a partir de 1841, no obstante si hay documentos sueltos de las primeras décadas del siglo XIX, en todos ellos se cita VILLA DE GUÍA.

En los primeros años del siglo XIX en 1808 se realizó una inspección de los baldíos con deslinde entre Guía, Gáldar y Moya, en las actas conservadas siempre se habla de la villa de Guía

Oficio al Sr. Regentes } Habiendo concluido la visita de valdies y realengos de esta jurisdiccion he determinado pasar en el dia de manana al Pueblo de Guia para examinar allí la que Vt.

Remision En el pago de Bracam^{to} Jurisdiccion del expedien^{to} de la Villa de Guia a 20 de junio de 1808^{to} se alaborda el Sr. Con^{do} que respecto hallare con cluida la visita y reconocim^{to} de los Baldios y realengos de esta Jurisdiccion donde ha go se remite el exped^{to} al Sr. Regente de

Documentos del Archivo Municipal de Guía

Juzgado de la Villa Guía

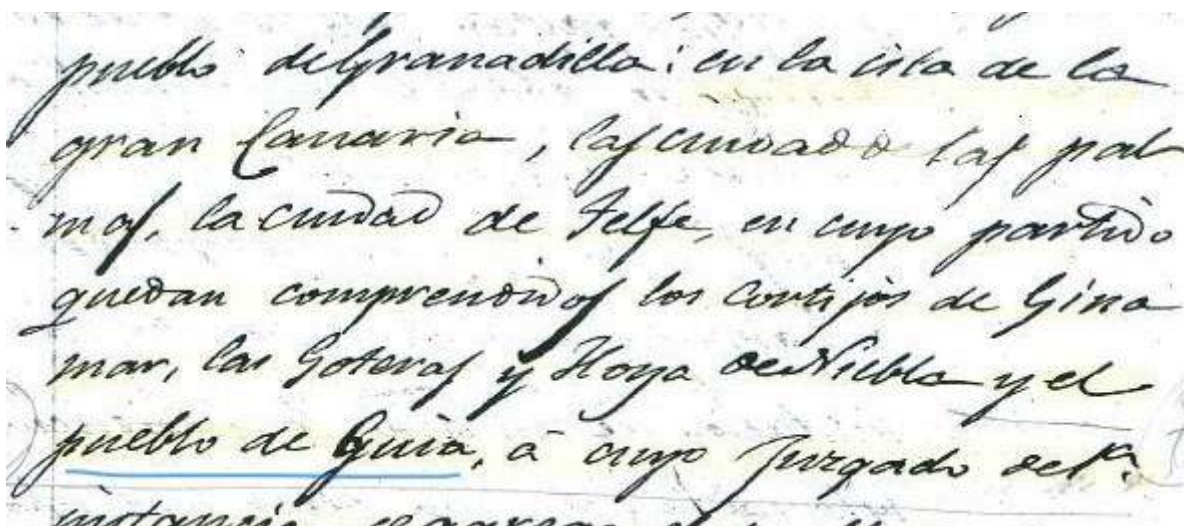
Otro ejemplo significativo de la denominación del municipio es cuando se crean los juzgados de primera instancia e instrucción.

Para la creación de los pueblos cabezas de partido judicial, se tuvo en cuenta los informes de las Juntas Provinciales, de esta manera la Diputación Provincial de Canarias en 1813 informa al respecto y sobre Gran Canaria dice: "... La isla de Canaria tendrá tres partidos que serán los de la Ciudad de Las Palmas, Telde y **Guía** de que serán cabezas los expresados pueblos...".

Pueblo	Quebrados que van indicados al margen
Guia 2303	La de Canaria tendrá tres Partidos que serán los de la Ciudad de las Palmas, Telde y Guia de que serán cabezas los expresados Pueblos, remitiendo para de su jurisdiccion los que al margen se remiten.
Gáldar 2292	
Moya 3188	
Agüero 1530	
Arremona 1195	
Moya 1227	
Tenada 1805	
Total 12696	

Actas de la Diputación Provincial de Canarias

Comienza así la historia del Partido Judicial de Guía no exenta de vicisitudes a lo largo de su historia. Todos sabemos de los vaivenes políticos que caracteriza al periodo liberal español, no obstante en el denominado Trienio Constitucional por Real Decreto de 26 de marzo de 1821, las Cortes en el expediente de la división de partidos de la provincia de Canarias acuerda: "... en la isla de la Gran Canaria la ciudad de Las Palmas, la Ciudad de Telde, en cuyo partido quedan comprendidos los Cortijos de Ginámar, Las Goteras y Hoya de Niebla, y el pueblo de Guía, a cuyo Juzgado de 1ª Instancia se agrega el pueblo de Moya".



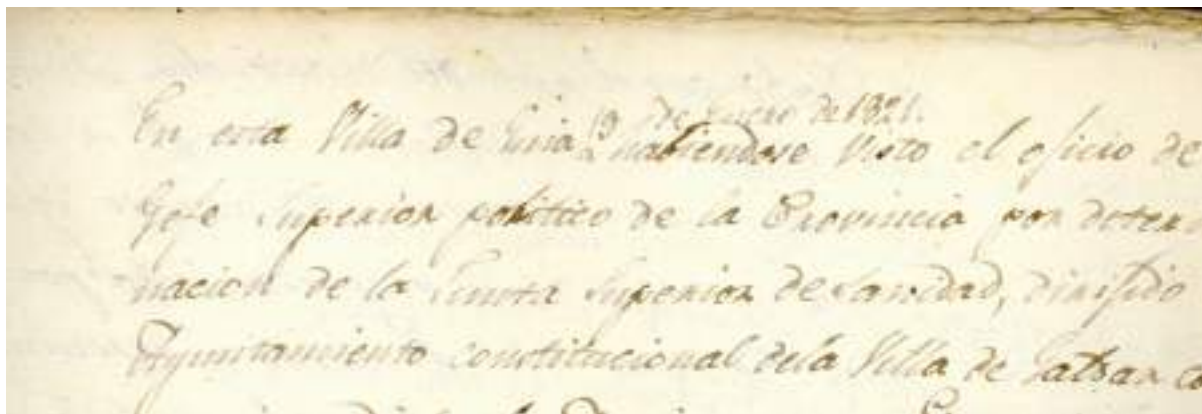
... pueblo de Granadilla: en la isla de la
gran Canaria, la ciudad de Las pal-
mas, la ciudad de Telde, en cuyo partido
quedan comprendidos los Cortijos de Gina-
mar, las Goteras y Hoya de Niebla y el
pueblo de Guía, a cuyo Juzgado de 1ª
instancia se agrega el pueblo de Moya

Año 1821. Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)



Sello de tinta del Juzgado de Primera Instancia de la Villa de Guía

A continuación un acta de la junta de sanidad del año 1821 conservada en el archivo municipal, encabezada "En esta Villa de Guía...".



Archivo Municipal de Guía

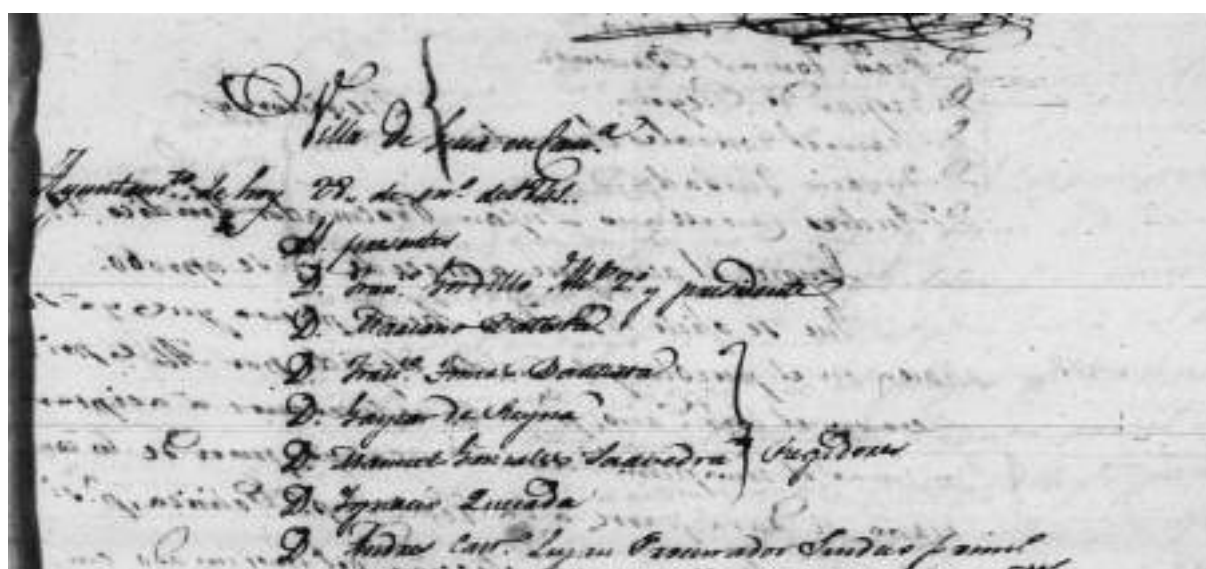
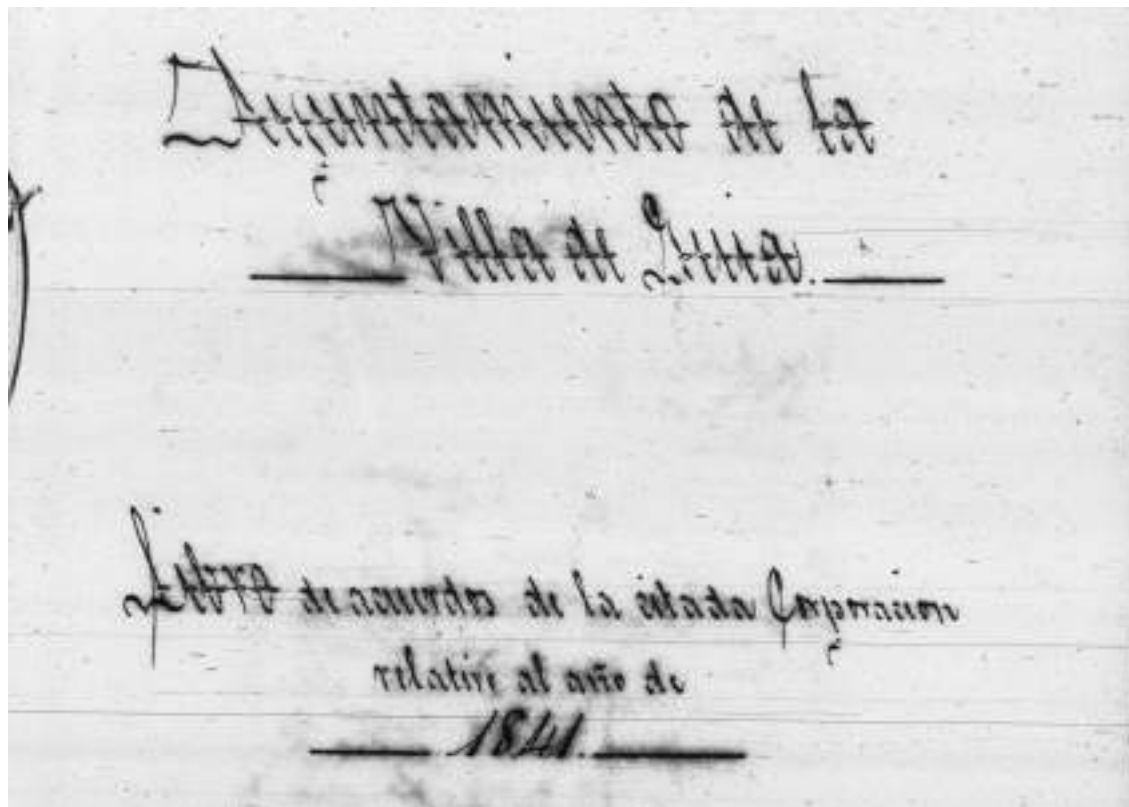
Las milicias en el siglo XIX

Según el historiador y militar Emilio Abad Ripoll: "En 1844 se procedió a reorganizar las Milicias Provinciales. Los ya conocidos 11 Regimientos canarios se reconvirtieron en 8 Batallones y se mantuvieron las secciones de La Gomera (con 5 Compañías) y El Hierro (con 2 Compañías). Aquellos Batallones Provinciales de Milicias se distribuyeron así: - 3 en Tenerife: 1º en La Laguna, 2º en La Orotava y 3º en Garachico. - 2 en Gran Canaria: 4º en Las Palmas y **5º en Guía**. Aunque cambio su denominación en varias ocasiones posteriormente.



Actas del pleno

En el archivo municipal se conserva las actas de los plenos de la corporación municipal desde 1841 y como se puede comprobar en las mismas el municipio se denomina "Villa de Guía".



En un plano conservado realizado en el siglo XIX se se indica "Guía"



Archivo Municipal de Guía

El Registro de la Propiedad de Guía de Gran Canaria

El Registro de la Propiedad moderno en España se creó con la promulgación de la primera Ley Hipotecaria el 8 de febrero de 1861. Aunque existieron antecedentes, como la Contaduría de Hipotecas de 1768 de Carlos III, fue esta ley del siglo XIX la que estableció el sistema actual para inscribir derechos sobre inmuebles. Uno de los Registros creados fue el de Guía de Gran Canaria



Sello de tinta del Registro de la Propiedad de Guía año 1877 (Archivo Municipal)

Título de ciudad de Guía

Circular núm. 143.

El Ministro de la Gobernación, con fecha 5 de Octubre último, me ha comunicado el siguiente Real Decreto.

«Accediendo á los deseos del Ayuntamiento de la Villa de Guía en Canaria, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en conceder á aquella población el título de Ciudad. Dado en Palacio á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y uno.—AMADEO.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.»

Lo que he dispuesto se anuncie para conocimiento y satisfacción de los habitantes de la Ciudad de Guía (Gran Canaria) y para que así se tenga entendida en toda la provincia á los efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Noviembre de 1871.

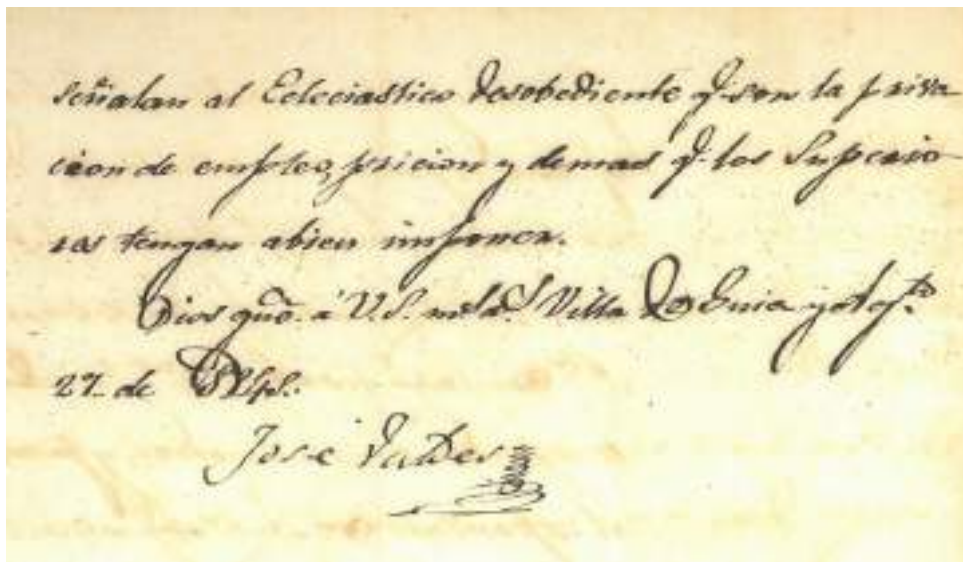
Es el 1 de octubre de 1871 cuando Guía recibe el título de Ciudad, según consta en el Real Decreto firmado por Amadeo I, a partir de entonces las actas de los plenos recogerán el nuevo título **“Ciudad de Guía de Canarias”**.

Aquí vemos el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias publicado el viernes 10 de noviembre de 1871..

Accediendo a los deseos del Ayuntamiento de la Villa de Guía en Canaria y se Nombra Ciudad de Guía (Gran Canaria).

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de la Villa de Guía

Es llamativo como a lo largo de los años los propios sacerdotes de la Parroquia Matriz bajo la advocación de la Virgen de Guía, firmaban sus cartas en la “Villa de Guía”.



Señalan al Eclesiástico desobediente y con la prisa
ción de empleos y de mas y los Suplicas
las tengan abien infame.
Dios que a V. m. la Villa de Guía y de
27 de Ato.
José Valdés

Carta firmada por el párroco José Valdés dirigida al Alcalde de Guía el 27 de agosto de 1841 en la Villa de Guía (Archivo Municipal)

Curiosamente los sellos de tinta utilizados por la parroquia desde finales del siglo XIX indican Villa de Guía o Ciudad de Guía como a continuación se puede observa.



Sello de tinta de la parroquia
(Archivo Municipal)

Incluso a lo largo del siglo XX. Carta firmada por el párroco Bruno Quintana el 14 de enero de 1949 con sello de tinta de la parroquia donde se indica "CIUDAD DE GUÍA (GRAN CANARIA)".



ria a católicas de Euzkadi de un
corredor, varones y navarros
A. Alcalde-Presidente

A circular purple ink stamp is visible, featuring a central emblem and text around the perimeter, including "CIUDAD DE GUÍA" and "GRAN CANARIA". A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.

(Archivo Municipal)



do al Ayuntamiento Pleno para la resolución que proceda.
Es gracia que espero alcanzar de la reconocida --
compravención de los miembros de esa Corporación.
Guía de Gran Canaria, 19 de Noviembre de 1951

A circular purple ink stamp is visible, featuring a central emblem and text around the perimeter, including "GUÍA DE GRAN CANARIA". A large, stylized signature in blue ink is written over the stamp.

Carta firmada por el párroco Bruno Quintana el 19 de noviembre de 1951 con sello de tinta de la parroquia de San Pedro de La Atalaya donde se indica "GUÍA DE GRAN CANARIA".



Sello de tinta utilizado en la actualidad 2026 por la Parroquia

ENTIDADES CULTURALES

El arraigo del nombre de Guía se constata en la denominación de aquellas sociedades culturales y recreativas fundadas en Guía desde mediados del siglo XIX.

Desde mediados del siglo XIX hay constancia documental de la creación de sociedades en la Villa de Guía a continuación exponemos su denominaciones siempre con el nombre de Guía nunca con el de "Santa María de Guía":



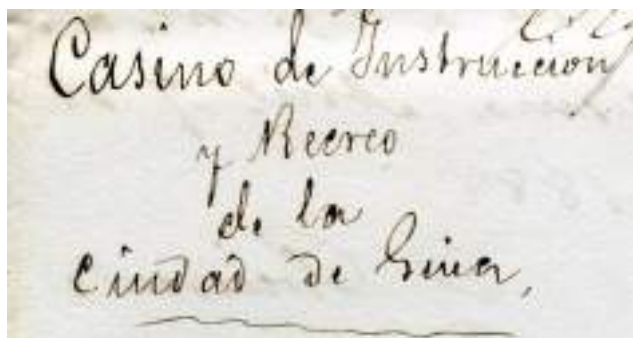
En el año 1856 ya hay noticias de la denominada "Sociedad de Unión y Fomento de la Villa de Guía".

En el año 1868 al albur de “La Gloriosa”, un grupo de hombres de la entonces Villa de Guía de Gran Canaria deciden crear lo que se denominará “Casino Democrático” pero conocido popularmente como “Casino de Guía”.



Archivo Municipal de Guía

En el año 1874 fue constituido un nuevo Casino de Guía como continuación del denominado Casino Democrático



Archivo Municipal de Guía



Sociedad Católica de Obreros de Guía fundada en 1884

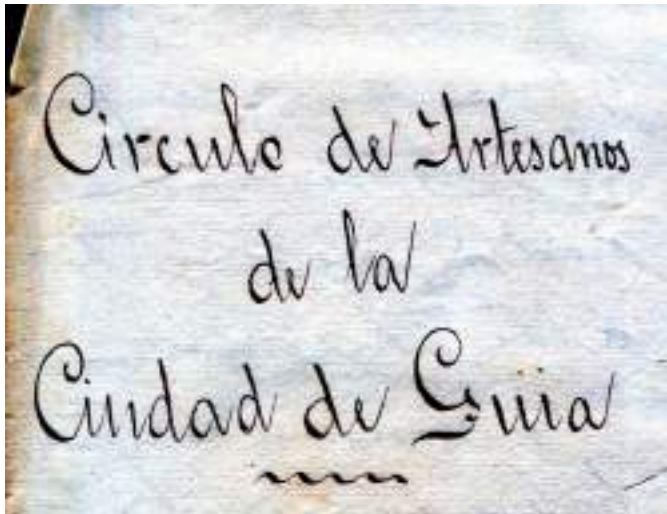


Sociedad filarmónica de amigos de Guía fundada en 1895

La **Sociedad de Instrucción y Recreo Casino de Guía** fue fundado el día 30 de junio de 1895. En su artículo primero se indicaba que " el objeto de la Sociedad es contribuir al progreso intelectual, moral y material de la **Ciudad de Guía...**".



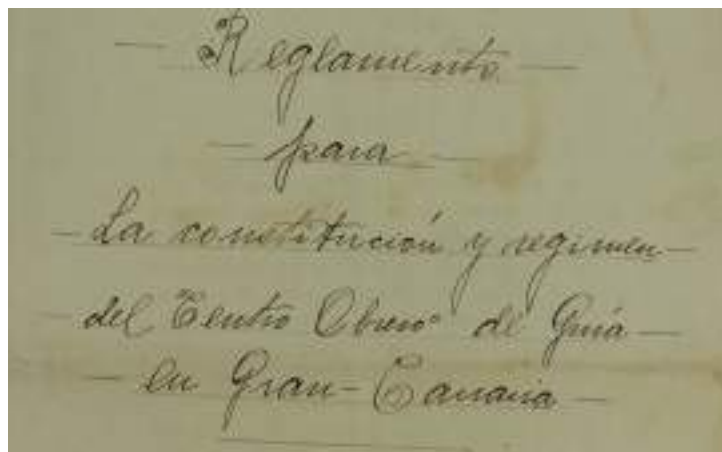
Esta Sociedad nació de las cenizas, nunca mejor dicho, del Casino de Guía, institución que desapareció como consecuencia del incendio de la casa donde estaba su sede en la plaza de Guía.



Circulo de artesanos de la Ciudad de Guía fundada en 1899

NINGUNO HACE REFERENCIA A SANTA MARÍA DE GUÍA

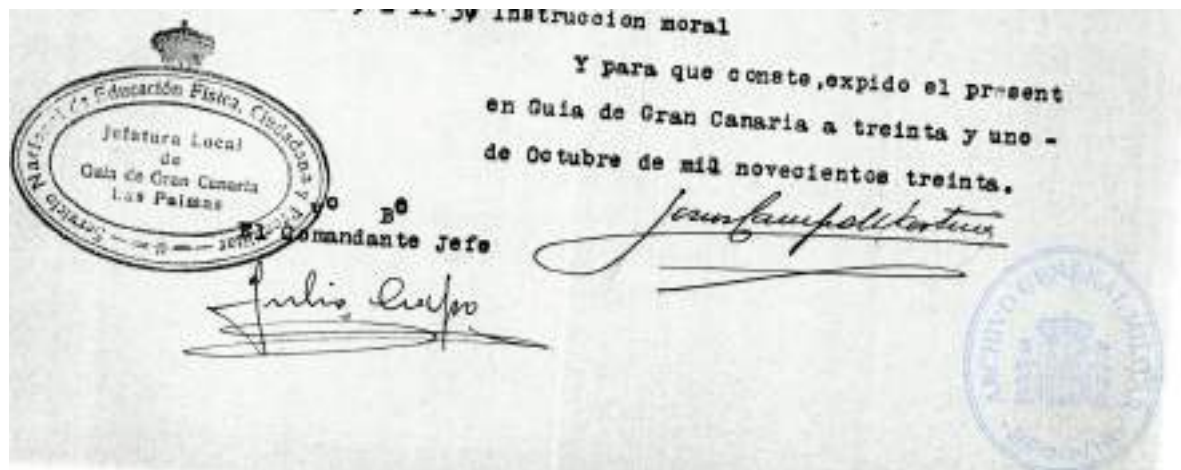
Siglo XX



Centro Obrero fundado en 1912

ENTIDADES DEPORTIVAS

"Sociedad física deportiva y cultural La Atalaya" 1929. Creada a finales del año 1929 a través del "Servicio Nacional de Educación Física, ciudadana y premilitar.



El Unión Tirma

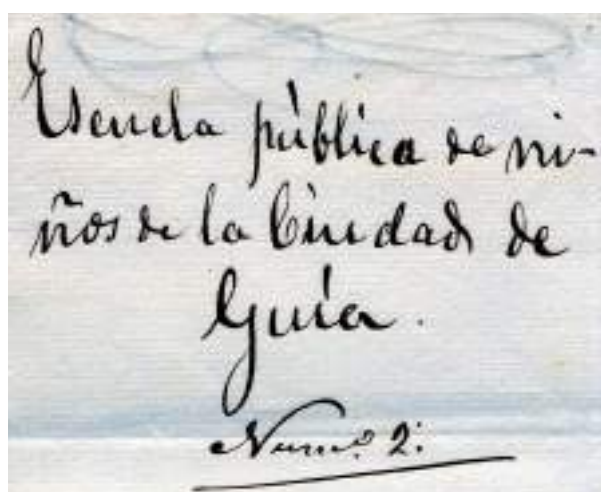
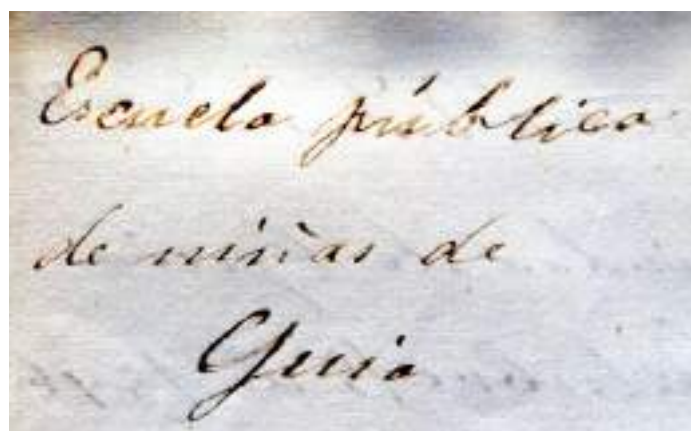


y por supuesto el Unión Deportivo GUÍA fundado en el año 1958



Denominación de los colegios del municipio en el siglo XIX y XX hasta 1963

Los colegios públicos del municipio siempre fueron denominados de Guía, salvo el colegio privado “Colegio Santa María de Guía” creado en 1939 y que en los años 40 del pasado siglo el Ayuntamiento asumió.





Conclusión

Podríamos citar muchísimos más ejemplos de la primacía de la denominación del municipio como “Guía” desde el siglo XVI y no “Santa María de Guía”.

Al respecto publicaba el que fuera Cronista Oficial del municipio, D. Pedro González Sosa, el día 17 de marzo de 2008, en el periódico “La Provincia” un artículo bajo el título de “*Recuperar la denominación Guía de Gran Canaria*”, y en el aportaba una serie de datos que justificaban su reivindicación, a la vez que invitaba a debatir y aportar opiniones al respecto.

Hace ya tiempo, hicimos una recopilación de descripciones que de Guía de Gran Canaria se han hecho a lo largo de la historia por parte de historiadores, religiosos, eruditos, viajeros, militares, geógrafos, etc. Y podemos decir que en ni una sola de ellas se habla de la villa, pueblo o ciudad de Santa María de Guía, todas ellas hablan de Guía, tal y como hemos

Entendemos por tanto que cuando el 28 de diciembre de 1962 el entonces alcalde Rafael Velázquez García, hizo la propuesta del cambio en base, decía en su intervención,

a *“ratificar el tradicional nombre del municipio”*, lo hacía más, supongo, por su devoción mariana, que por el rigor histórico, como queda demostrado en este estudio.

Cuando el pleno del día 26 de abril de 1963 ratifica el acuerdo del cambio de denominación el municipio de Guía de Gran Canaria por el de Santa María de Guía, una vez obtenido la aprobación del Cabildo Insular de Gran Canaria, el cual en primera instancia se había negado, en dicho acuerdo se vuelve a argumentar *“las razones históricas y de tradición que fundamentan y justifican dicha alteración”*, **pero nada más lejos de la verdad y la realidad, pues nunca fue nuestro municipio así denominado.**

Incluso sobre el tema apuntaba Pedro González Sosa que la propuesta en 1963: **“Curiosamente contó con la oposición del entonces recordado párroco Bruno Quintana Quintana, según nos lo contó personalmente, al considerar, coincidiendo con nuestra postura, que «Santa María de Guía» es el nombre o título de la Parroquia y que la localidad se llamó siempre, y debía llamarse de nuevo, como «Guía de Gran Canaria».**

Sergio Aguiar Castellano
Archivero y Cronista Oficial de Guía de Gran Canaria



